



GOBIERNO DE
MÉXICO



Procuraduría
de la Defensa
del Contribuyente
PROTEGE • DEFIENDE • OBSERVA

¿Conoces cuál es la versión vigente del CFDI a partir del pasado 01 de abril del año en curso?

Prodecon te informa al respecto

A partir del 01 de abril del año en curso, la única **versión vigente para la emisión de CFDI es la correspondiente a la 4.0 y, para su complemento, la versión 2.0**

Es importante que consideres que a partir de la referida fecha los CFDI que generes, por la realización de tus actividades económicas, deberán ser emitidos en estas versiones.

Si posterior al 31 de marzo de 2023 emitiste o te emitieron CFDI con las versiones 3.3 y 1.0 de su complemento, estos comprobantes fiscales deberán ser cancelados y sustituidos con las versiones vigentes ya que, de no hacerlo así, los CFDI no tendrán efectos fiscales y podrías ser sujeto de multas y sanciones.

Ahora bien, de conformidad con el artículo Noveno Transitorio de la Segunda Resolución de Modificaciones a la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023, se establece que **únicamente por lo que hace a la expedición de CFDI por pagos de sueldos y salarios**, estos podrán ser emitidos en su versión 3.3 con complemento de nómina en su versión 1.2, **hasta el 30 de junio de 2023**.

Si tienes dudas respecto a la versión 4.0 del CFDI y 2.0 de su complemento, o bien, sobre otros temas de carácter fiscal, acércate a **Prodecon** contactándonos a través de los servicios gratuitos de asesoría remota, que están a tu disposición: a través de nuestro Chat en línea ingresando en: <http://www.prodecon.gob.mx/chat/index.php/esp>; correo electrónico: atencionalcontribuyente@prodecon.gob.mx; vía telefónica llamando al 55 12 05 9000 en la Ciudad de México, al 800 611 0190 Lada sin costo en el interior del país, si te encuentras en el extranjero al (+52) 55 1205 9000; mediante una Asesoría virtual vía zoom solicitando tu cita en: <https://citas.prodecon.gob.mx/>, o bien, en los teléfonos de nuestras Delegaciones, los cuales podrás consultar en: <https://www.prodecon.gob.mx/index.php/home/delegaciones>